

La Revista Escolar.

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Un mes. . . . 0,50 pesetas. Anuncios y comunicados á precios convencionales	LOS DÍAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES	Argüelles, núm. 3, primero.

ÍNDICE DE LA "GACETA"

DÍA 27 DE ENERO DE 1910.

Junta de Instrucción pública de Toledo.—Anunciando las oposiciones que han de celebrarse para proveer Escuelas de sueldo inferior á 2000 pesetas, y el Tribunal y lista de opositores á la plaza de Oficial de la Secretaría.

DÍA 29.

Universidad Central.—Convocando á oposiciones para proveer plazas vacantes en las Escuelas de este Distrito dotadas con 2 000 ó más pesetas.

—Convocatoria para los ejercicios de oposición á las Cátedras de Electrotécnica, de las Escuelas de Artes é Industrias de Madrid, y de Anatomía vacante en la Facultad de Medicina de Sevilla.

DÍA 30.

Universidad Central.—Anunciando á concurso tres plazas de Ayudante de Clínica dotadas con 1.000 pesetas vacantes en la Facultad de Medicina.

Universidad de Valladolid.—Convocando á los opositores á Escuelas de

niños de dotación superior á 825 pesetas.

DÍA 31.

Reales órdenes disponiendo se anuncie la provisión de Cátedras en los Institutos que se indican.

—Convocando á los opositores á la Cátedra de dibujo vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de esta corte.

Juntas provinciales de Instrucción pública de Ciudad Real, Logroño y Vizcaya.—Vacantes de Escuelas que se anuncian á oposición.

DÍA 1.º DE FEBRERO DE 1910.

Reales órdenes disponiendo se anuncie la provisión de las Cátedras que se mencionan, vacantes en los Institutos que se indican.

Otra idem id. id. la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las Cátedras de Patología quirúrgica, vacantes en las Universidades que se citan.

Universidad de Barcelona.—Anun-

cio convocando á oposiciones para proveer Escuelas.

Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real y Palencia.—Anuncio convocado á oposición para proveer Escuelas de la provincia.

DÍA 2.

—Disponiendo se publiquen en el periódico oficial las relaciones de altas y bajas en los escalafones de Profesores y Auxiliares numerarios de Escuelas Normales de Maestras.

Universidad Central.—Rectificación al concurso de traslado.

Universidad de Oviedo.—Convocando á los opositores á Escuelas de niños de 825 pesetas.

DÍA 3.

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca.—Anunciando Escuelas á oposición.

DÍA 4.

Real decreto modificando el artículo 3.º del decreto de 18 de noviembre de 1907, relativo á la inspección en los Establecimientos privados de enseñanza y disponiendo quede derogado el artículo 29 de dicho Decreto.

—Real orden disponiendo que todas aquellas Escuelas clausuradas solo por orden gubernativa, si habían llenado los requisitos legales y obtenido la autorización necesaria para su funcionamiento deben abrirse y ser amparadas en su legítimo derecho, y que las que no hayan cumplido esos requisitos legales continúen clausuradas mientras no obtengan del Rectorado la autorización necesaria.

—Otra disponiendo se destinen temporalmente en Comisión á las órdenes del Inspector de 1.ª enseñanza de Bar-

celona, dos Inspectores Auxiliares á los cuales se les encomiende las Escuelas privadas de la capital.

DÍA 5.

Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

Juntas provinciales de Instrucción pública de Jaen y Cuenca.—Anunciando Escuelas á oposición.

DÍA 6.

Junta de Instrucción pública de Madrid.—Anuncio de Escuelas á oposición.

DÍA 7.

Disponiendo figuren los Maestros en los escalafones parciales con arreglo á su situación hasta 31 de Diciembre del año anterior.

Junta provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa.—Anuncio de Escuelas á oposición.

LOS FONDOS PASIVOS

Las cartas que venimos recibiendo estos días nos demuestran que esta cuestión de los fondos pasivos interesa profundamente á todos.

Volvemos á tratar este asunto, aunque sea pesadez, para confirmar con números algo de lo dicho anteriormente.

Discurriendo días pasados sobre este asunto, hacíamos un cálculo aproximado, con datos de los años 1907 y 1908, sobre los ingresos por cada uno de los conceptos que van á la Caja Central.

Queremos hoy ofrecer á nuestros lectores las primicias de unos datos, referentes á 1909, que no son por cierto muy halagüeños.

Helos aquí:

INGRESOS EN 1909

10 por 100 del material.....	323.525,43
4 por 100 del de los Maestros en propiedad.....	758.438,46
Interinidades.....	1.042.810,41
Vacantes.....	648.355,28
Total de ingresos....	2.773.129,58

En esta suma hay que contar algunos ingresos extraordinarios de Alicante y Castellón, que importan 66.918,21 pesetas.

En rigor esa cantidad hay que deducirla de la suma anterior, si se quiere tener aproximadamente el ingreso anual.

Obsérvese bien la distribución de esos productos; los que pudieran llamarse normales, es decir, el material y el 4 por 100 de los sueldos en propiedad ha importado poco más de un millón de pesetas.

Algo más ha de producir el 4 por 100 al reducirse las interinidades, porque con ello aumentarán á la vez los Maestros en propiedad, y por tanto el ingreso por su descuento.

Pero la fuente cuautiosa de recursos, como ya dijimos, está en las interinidades y vacantes.

Ellas solas han dado 1.691.965 pesetas, es decir, el *sesenta y uno por ciento* de los ingresos, casi las dos terceras partes.

En cambio el descuento de los Maestros en propiedad y el del material ha producido 1.081.964, es decir, el *treinta y nueve por ciento* de los ingresos.

Comparando el total de estos en 1909, con los de años anteriores resulta:

En 1909.....	2.773.129,58
En 1908.....	2.627.853,41
En 1907.....	2.711.673,35

Téngase presente lo que hemos dicho antes, á saber, que el año pasado se ha tenido un ingreso extraordinario, eventual de 66.918.21 pesetas.

Otro renglón para apreciar el estado de los fondos es el de gastos. Estos han sido en 1909, de pesetas 3.195.064,37. La comparación con los ingresos da este balance.

Gastos.....	3.195.064,37
Ingresos ..	2.773.129,58
Diferencia....	421.934,79

También es interesante la comparación de los gastos en los últimos años á saber:

En 1909.....	3.195.064,37
En 1908.....	3.001.900,42
En 1907.....	2.851.962,43

Se vé que los gastos siguen creciendo, y para que pueda apreciarse mejor pondremos por separados los aumentos; que son:

En el año 1908.....	149.987,99
En el año 1909.....	193.169,85

En el año pasado apenas se ha sentido aun el efecto de las jubilaciones forzosas á los setenta años; en el presente se sentirá más.

Por estos datos puede el lector formar juicio de la situación en estos momentos.
(Del *Magisterio Español.*)

DE COLABORACIÓN

No debe firmarse.

Según leemos en un diario de la localidad, en el Casino Gaditano se halla expuesta, para recoger firmas, una instancia dirigida al Excmo. Sr. Alcalde de esta ciudad, pidiendo no se construya el Grupo escolar en el Parque Guerra Jiménez.

Hemos estudiado con detenimiento é imparcialidad dicha exposición, y, la verdad, no nos convence; antes al contrario, se alegan en ella razones, bajo un falso y erróneo supuesto, que revela no conocer los proyectos que se

han expuesto de construir el Grupo Escolar en el Parque, sin menoscabo de las plantaciones del jardín.

¿Han leído esos respetables señores firmantes del expuesto los artículos insertos en los números del *Diario de Cádiz* correspondiente á los días 11 y 17 del pasado Enero, en los que se detalla la manera de armonizar las necesidades de la enseñanza con los deseos de la opinión?

No acertamos á comprender cómo distinguidos y estimados convecinos nuestros, que siempre se han señalado en prestar su valiosa influencia, su apoyo moral y material á cuanto bueno y beneficioso para nuestra población haya requerido su concurso, sean ahora los primeros en estampar sus firmas en el escrito á que aludimos.

Nosotros podríamos demostrarles con el plano del Parque y del futuro Grupo escolar en la mano y en amistosa controversia que, ni se destruye el jardín, ni se lesionan grandes intereses, ni se perjudica á la Higiene, ni á la población.

Y si nuestra limitada inteligencia no era capaz de llevar á su ánimo la plena convicción de cuanto decimos; si ellos nos convencieran á nosotros, ningún inconveniente tendríamos á fuer de caballeros en confesar nuestro error y ser los primeros en suscribir, en unión suya, la instancia que obra en el Casino.

Por tanto, mientras no se nos convenza con otras razones que las expuestas en el mencionado documento, declaramos leal é ingenuamente que es perjudicial, lexivo y contraproducente para Cádiz cuanto se diga y haga que se suspenda el acuerdo municipal relativo al asunto, y que por consiguiente, **esa instancia no debe firmarse.**

Para terminar:

Aunque no es nuestro actual Alcalde persona que necesite consejos ó indicaciones—y menos nuestras,—no obstante, y aún abusando de su excesiva amabilidad y del afecto que nos profesa, permítanos le expongamos la idea que se nos ocurre, y que, seguramente pudiera solucionar de una vez tan lata controversia.

¿Por qué no son invitados á una reunión pública los tres primeros firmantes del escrito que nos ocupa, juntamente con los Sres. Delegado Regio é Inspector de primera enseñanza, algunos Maestros públicos y privados, representación de la prensa local, de las Juntas local y provincial de primera enseñanza, del Comercio é Industria de la población y algunos otros amantes de la instrucción que han emitido su opinión en la prensa y realizado trabajos importantes en este asunto como los señores Navarro, Viniegra, Gómez Plana, Accame, La Miyar, Roldán, Tamames, Molano, Hermida, etc. etc?

Brindamos á la prensa de la localidad esta idea y la manera más rápida de llevarla á efecto.

Porque es muy sensible el que se esté malgastando un tiempo precioso en discusiones estériles; que los obreros estén cruzados de brazos esperando que empiecen las obras; que el Municipio esté pagando 17.920 pesetas anuales por arrendamiento de locales-escuelas; que ya se hayan perdido 4.000 pesetas de la subvención del pasado año, y, por último, que haría muy poco honor á la cultura de Cádiz el que por fas ó por nefas se dejara de construir el Grupo Escolar con que nos brinda el Gobierno.

Entre tanto, rogamos á los respetables señores socios del Casino Gaditano suspendan ó retiren de la firma la

instancia hasta conocer la resolución del Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro sobre la precitada reunión.

Ego.

Cádiz: Febrero 1910.

DE ACTUALIDAD

La cola del cometa.

Halley á la vista.

Dicen de Roma que el señor Millessevich, célebre astrónomo de Italia, se hallaba en su observatorio, examinando el campo celeste, cuando de pronto advirtió la presencia del cometa Halley.

Ha sido el primer astrónomo que ha notado la presencia del cometa, y según sus observaciones ofrece el aspecto de una estrella de primera magnitud; el cometa será visible por las tardes á la puesta del sol.

Para tranquilidad de nuestros lectores si es que han llegado á atemorizarse por las tristes profecías que se han hecho para el día 18 del próximo mes de Mayo, traducimos los siguientes párrafos de una entrevista celebrada por un redactor de *Le Soir*, de Bruselas, con el astrónomo belga, señor Stroobant:

—¿Qué pasará el día 18 de Mayo?

—El fenómeno del paso del cometa entre la tierra y el sol se producirá á las dos de la madrugada. En este momento se verificará el encuentro, si es que así queremos llamarlo. No veremos el paso del cometa por delante del sol, porque sol y cometa se hallarán bajo nuestro horizonte; pero el fenómeno será visible en Oceanía y Hawái, donde el astrónomo americano Ellerman se ha instalado para verlo.

—¿Y la cola? Hábleme usted de la cola.

—La cola de los cometas se halla siempre en dirección opuesta al sol; cuando el cometa pase entre el sol y la tierra, ésta puede que se encuentre en el eje de la co-

la, que se dirigirá hacia ella, y si esta cola es bastante larga y amplia, la tierra podrá atravesarla.

—¿Y ocurrirá algo grave?

—¡Psé! La cola de los cometas ya sabe usted que no es cosa que merezca gran atención.

Tal vez contemplemos una lluvia de estrellas fugaces, motivada por entrar en la atmósfera terrestre partículas de la cola cometaria, y nada más. La masa de los cometas es excesivamente débil y tenue.

—Entonces, ¿nada de aerolitos, nada de gases asfixiantes, nada de catástrofes?

—Nada, absolutamente. Ya hemos hecho la experiencia. En 1872, después en 1885, la tierra ha chocado con el cometa Biela, total: dos noches de estrellas fugaces. La materia de la cola de los cometas está demasiado enrarecida para que pueda producir accidentes.

Ya lo saben, pues, cuantos vaticinan el fin del mundo para el 18 de Mayo.

VARIEDADES

Una ley de Mecánica celeste.

Una de las leyes más importantes, por la que los mundos se rigen, es la que se enuncia así: «los cuadrados de los tiempos de revolución de los planetas alrededor del Sol (ó de cualquier otro astro que sirva de centro de atracción) son entre sí como los cubos de las distancias.» Luego, á mayor diámetro, más prolongada resulta dicha revolución; pero la relación de entrambas series no es un simple aumento proporcional, porque las revoluciones aumentan con mayor rapidez que las distancias.

Así, verbigracia, un cuerpo situado á doble distancia que otro, gira en un período de tiempo indicado por la raíz cua-

drada de 8 (cubo de 2); otro cuerpo 4 veces más alejado, por 64 (cubo de 4), y así sucesivamente. Presentaré un par de problemas.

¿En cuanto tiempo recorrería su órbita una luna á 2 veces la distancia de la Luna actual? El cálculo es muy sencillo.

$$2^3 \underline{8}; \sqrt[8]{\underline{8}} \log. 8 : 2 = N 2,84 :$$

luego giraría 2,84 veces más lentamente que nuestro satélite. esto es, en unos 77 días. Recíprocamente, si esa luna imaginaria que he supuesto hallarse á doble distancia, se hubiera colocado á la mitad, tercera, cuarta, etc. parte de la referida lejanía, la operación opuesta me llevaría al resultado exacto.

Neptuno se encuentra 30 veces más distante del Sol que la Tierra;

$$30 \cdot 3 = \log \cdot 30 \times 3 = N 27,000;$$

ahora bien, como su revolución se verifica en 165 años (en números redondos), y

$$165 \underline{3} \log. 165 \times 2 = N 27,225,$$

teniendo en cuenta que 225 ha resultado del exceso porque he supuesto 165 años y no llega á ese tiempo, sino que sólo son 164 años, 281 días y algunos minutos.

Para concluir este esbozo de mecánica celeste, haré de la expresada ley una aplicación importantísima: averiguar la diferencia de atracción entre dos astros, y para ello sirvame de ejemplo el Sol con relación á la Tierra y viceversa. Dedúcese en cuanto tiempo giraría en derredor nuestro un cuerpo situado á 149.000.000 kilómetros, que son 335 veces la recta de aquí á la Luna, y averiguaré con facilidad que lo efectuaría en 566 años: de donde ya aparece el Sol 50 veces más poderoso en atracción que el globo terrestre; mas no son los períodos simples los que deben compararse, sino dichos períodos multiplicados y la atracción terráquea; luego deduciendo, el astro del día pesa 32.400 veces más que la Tierra,

R. DE C. M.

Jerez: 28-1-910.

NOTICIAS

Al entrar en máquina nuestro número tenemos noticias de que debido á cambio de Gobierno, entra á formar parte de él, ocupando la cartera de Instrucción pública, el Excmo. Sr. Conde de Romanones, gran protector del Magisterio.

Mucho celebramos tan fausta nueva y en nuestro próximo número nos ocuparemos más extensamente de tan ventajoso nombramiento.

* * *

Nuestro amigo el competente é ilustrado Maestro de las escuelas de San Fernando D. Juan Carrillo Guerrero, reunió el martes de carnaval á buen número de amigos y compañeros en fraternal almuerzo con motivo de celebrar su nombramiento de Maestro de esta capital, obtenido en virtud de concurso de ascenso.

El acto resultó muy lucido, sintiendo que la falta de espacio nos impida ocuparnos de él con extensión, felicitando todos los concurrentes al Sr. Carrillo por haber visto conseguido sus deseos, felicitación que los Maestros de S. Fernando que asistieron, hacían extensiva al Magisterio de la capital porque venía á formar parte del mismo, Maestro entusiasta y defensor constante de la clase á quien tanto se le estima y considera,

El Sr. Carrillo se posesionará hoy de su cargo.

Reiterámosle la enhorabuena que le dimos al conocer su nombramiento.

* * *

Agradecemos al Excmo. Sr. Alcalde de esta capital, las papeletas que ha tenido la atención de enviarnos para la limosna de pan, que con motivo de las fiestas del Carnaval se ha dado á los pobres.

Librería Escolar.- JOSÉ ROMERO -Montañez. n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

TIPOGRAFÍA COMERCIAL

AHUMADA Y ANTONIO LÓPEZ, 6.—CADIZ

San Francisco, 25.

CÁDIZ

EL ÁGUILA

San Francisco, 25.

CÁDIZ

Almacenes de Ropas y Géneros.

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1909 A 1910.

PRECIO FIJO

Trajes Patén, Melton y Cheviots, dibujos novedad, de 17,50 á 70 pesetas.—Trajes negros desde 25 pesetas.—Surtido completo en Gabanes, Rusos, Pellizas y Capas.—Últimos modelos en Trajes para Niños.—Trajes de Levita, Frach, Togas de paño y seda.

GRANDES NOVEDADES EN GÉNEROS PARA LA MEDIDA

Mantas para viajes, Porta-mantas, Impermeables, Corbatas novedad, Ligas, Tirantes, Leggings, Plastrones higiénicos.

Gorras para Caballeros y Niños.—Constante surtido en toda clase de **prendas confeccionadas.**

PÍDASE EL CATÁLOGO GENERAL

Casa fundada en 1850.

Compañía Trasatlántica de Barcelona.

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 Enero, 6 de Febrero, 6 de Marzo, 3 Abril, 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 19 Enero, 16 Febrero, 16 Marzo, 13 Abril, 11 Mayo, 8 Junio, 6 Julio, 3 y 31 de Agosto, 28 Septiembre, 26 Octubre, 23 Noviembre y 21 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz, admitiendo carga para Tampico con trasbordo en este último puerto. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife. Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1.º y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.